



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

039-22

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

22 ABR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Convenio Marco de Cooperación firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y el Ministerio de Desarrollo Social de Catamarca, Actuaciones Obrantes en Expte. N° 052/22 - F.C.S.

Que el mencionado Convenio tiene como objeto promover la interrelación y mutua cooperación entre las partes firmantes, en relación a la comunidad de objetivos ya existentes en cada institución, con fines académicos, científicos, técnicos, sociales y/o humanitarios.

Que este Cuerpo acompaña toda acción tendiente a impulsar una gestión universitaria integradora, moderna y eficiente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

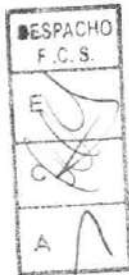
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual del 21 de abril de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR el Convenio Marco de Cooperación firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y el Ministerio de Desarrollo Social de Catamarca, que como Anexo forma parte del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NETO
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD